

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALSEÑOR**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos.

Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	91.460,00 €
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>49.960,00 €</b>
1	Gastos del Personal	12.850,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	36.860,00 €
3	Gastos financieros	200,00 €
4	Transferencias corrientes	50,00 €
5	Fondo de contingencia	
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	41.500,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		
		<b>91.460,00 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	91.460,00 €
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>74.760,00 €</b>
1	Impuestos directos	22.200,00 €
2	Impuestos indirectos	2.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.500,00 €
4	Transferencias corrientes	17.600,00 €

BOPSO-35-26032025



5	Ingresos patrimoniales	19.460,00 €
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>16.700,00 €</b>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	16.700,00 €
<i>B)</i>	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	<i>0,00 €</i>
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>91.460,00 €</b>

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD,  
APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) Plazas de funcionarios.

1. Secretario Interventor. (En Agrupación con Aldealices, Almajano, Cirujales del Río y Narros).

Aldealseñor, 17 de marzo de 2025. – El Alcalde, Silvano García Mingo

768

BOPSO-35-26032025